

PROYECTO DE CINE PARA DON EMILIO PECHUAN, CON FACHADAS A LAS CALLES DE
JATIVA Y RIVERA

= : = : = : = : = : = : = : = : = : = : = : = : = : = : = : = : = : = : =

MEMORIA

Descripcion del edificio

El edificio consta, de planta baja y piso alto con anexos.

Planta baja.

Tiene su entrada principal por la calle de Ribera por un gran vano de mas de trece metros de luz, que conduce al ante-vestibulo en el que lateralmente estan situadas las taquillas y las puertas de acceso al vestibulo.

Esta dependencia abre una puerta de comunicacion con la sala de espectaculos y dos amplios huecos laterales de acceso a los pasillos de circulacion. El pasillo de la izquierda (entrando) comunica mediante dos puertas con la sala y al fondo tiene el tocador y los W.C. para señoras que recibe luz y ventilacion de un patio convenientemente situados. El pasillo de la derecha (entrando) abre tres puertas a la sala (pudiendo abrir mas si necesario fuera) lateralmente a él se sitúan los lavabos urinarios y W.C. para caballeros; con su correspondiente patio de ventilacion y al fondo abre una puerta al acceso o salida a la calle de Játiva.

La sala es un octogono, simétrico respecto a su eje longitudinal con la escena situada en la estremidad de este recayente a la calle de Játiva. A mas de los accesos citados abre dos puertas que comunican con el acceso o salida a la calle de Játiva.

Los pasillos de circulacion entre los asientos tienen una anchura minima de un metro. Siendo la capacidad de la sala de novecientas ochenta y ocho (988) localidades en que las distancias entre los respaldos es de ochenta y cinco (85) centímetros y el ancho de cincuenta (50) centímetros.

El acceso o salida por la calle de Jativa, que se proyecta con este caracter, cuando las necesidades del local lo exija se convertira en una amplia dependencia cuya decoracion y fachada sera entonces resuelta.

La escena tiene las reducidas dimensiones a la clase de espectaculos a que se destina el edificio.

El vestibulo anterior comunica con la planta alta por dos amplias escaleras y dos ascensores situados simetricamente con respecto al eje longitudinal del edificio.

Planta alta.

Por cualquiera de ambos elementos se llega al vestibulo de esta planta que abre amplios ventanales a la calle de Ribera y parten de él dos pasos laterales que permiten llegar a la primera fila de butacas.

En el pasillo lateral derecha (dentrandó) se sitúan el tocador y los W.C. para señoras.

En esta planta existen tres clases de localidades sillones preferentes, preferencia y palcos. Los sillones preferentes tienen un ancho de sesenta centímetros y la distancia entre los respaldos es de un metro. Las butacas de preferencia tienen las mismas dimensiones que las de la planta baja y los palcos son capaces para cuatro personas, siendo su número el de seis.

La capacidad total de la planta es ~~la~~ de quinientos veinticuatro (524) que se descomponen en ciento cincuenta y ocho (158) sillones preferentes, trescientas cuarenta y dos (342) butacas de preferencia y veinticuatro (24) asientos de palco.

A la parte alta de esta localidad se llega también ascendiendo por la prolongación de las escaleras y desde ellas se llega también a dos dependencias laterales destinadas, la de la derecha a guardaropa, depósito de enseras, etc. y la de la izquierda a urinarios, W.C. y lavavos para caballeros.

Continuando la ascensión por las escaleras se llega a la terraza de edificio de donde parte la escalera de acceso a la cabina del mismo, amplia dependencia que queda de esta forma perfectamente aislada de la sala y recibiendo luz y ventilación de las ventanas que abren sobre la calle de Ribera.

Construccion.

Los materiales empleados en la construccion del edificio seran solamente fábricas de silleria, ladrillo, hornigon armado y acero laminado, siendo todos los materiales que se adopten en la construccion de pisos, cubiertas y cieloraso completamente incombustibles y adoptandose en las soluciones del alumbrado, ventilacion, calefaccion y disposicion de la cabina con toda seguridad las prescripciones de la moderna tecnica de estos locales que es siempre superior a lo que sobre el particular fijan las vigentes ordenanzas para esta clase de locales.

Valencia 14 de Marzo de 1930

El Arquitecto